

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2021**

**COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS APTOS
PARA LA ELECCIÓN DEL DEFENSOR DEL PUEBLO**

**1.ª SESIÓN
(Matinal)**

**MARTES, 28 DE JUNIO DE 2022
PRESIDENCIA DEL SEÑOR FREDDY DÍAZ MONAGO**

—A las 10:39 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señores y señoras congresistas, muy buenos días.

Se va a pasar lista para comprobar el *quorum*.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señor presidente; buenos días, señores congresistas.

Con su venia, vamos a pasar lista de asistencia a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial encargada de la selección de candidatos aptos para la elección del defensor del Pueblo, el día de hoy, 28 de junio de 2022, en la sala Miguel Grau.

Congresista Díaz Monago.

EI señor DÍAZ MONAGO (APP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Díaz Monago, presente.

Congresista Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Barbarán Reyes, presente.

Congresista Vergara Mendoza.

EI señor VERGARA MENDOZA (AP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Vergara Mendoza, presente.

Congresista Kamiche Morante.

EI señor KAMICHE MORANTE (PD).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Kamiche Morante, presente.

Congresista Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presente, Luque Ibarra.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Luque Ibarra, presente.

Congresista Montoya Manrique.

EI señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Montoya Manrique, presente.

Congresista Paredes Gonzales.

EI señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Paredes Gonzales, presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Paredes Gonzales, presente.

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Robles Araujo, presente.

Congresista Williams Zapata.

EI señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Presente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Congresista Williams Zapata, presente.

Señor presidente, tenemos nueve congresistas miembros asistentes a la comisión, por lo que tenemos *quorum* para dar inicio a la Primera Sesión Ordinaria.

EI señor PRESIDENTE.— Han registrado su asistencia nueve señores congresistas.

Con el *quorum* reglamentario y siendo las diez y treinta y nueve horas del martes 28 de junio de 2022, damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Especial encargada de la selección de candidatos aptos para la elección del defensor del Pueblo.

Señores congresistas, se ha enviado el día de ayer a sus correos y WhatsApp el Acta de la sesión de Instalación de fecha 27 de junio del 2022; por consiguiente, se va a poner en consideración para su aprobación.

Si no hay observaciones, se da por aprobada.

Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

EI señor PRESIDENTE.— Como primer punto del Orden del Día, tenemos el debate y acuerdo de la propuesta de lineamientos del proceso de selección...

Congresista Williams, ¿tiene algún informe que realizar?

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Sí, presidente, tengo un informe.

Quiero poner en su conocimiento y también de la comisión, que la señora Julia Príncipe Trujillo ha decidido apartarse del proceso de selección de candidatos a Defensor del Pueblo, por razones personales.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Recibido el documento y se tomará en cuenta.

Orden del Día.

Como primer punto del Orden del Día, tenemos el debate y acuerdo de la propuesta de lineamientos del proceso de selección de postulantes a candidatos aptos para la elección del defensor del pueblo.

Al respecto, la comisión trabajará enmarcada estrictamente en lo que ordena la ley con la debida transparencia e información que corresponde, pero también con la celeridad y efectividad para cumplir la tarea encargada por el Pleno del Congreso.

En consecuencia, solicito al señor secretario técnico dé lectura a la propuesta de los lineamientos del proceso.

Secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Buenos días, señor presidente.

Vamos a dar lectura a la propuesta de lineamientos que debe seguirse en el proceso de selección de candidatos aptos para la elección del defensor del Pueblo.

Primer lineamiento: "Lineamiento de transparencia

Considera:

- a) Sesiones públicas, conforme al reglamento.
- b) Transmisión en vivo por el canal y/o redes sociales del Congreso de la República.
- c) Creación y actualización de la página web de la Comisión Especial, que ya en estos momentos se ha creado una nueva página.

2. Lineamientos de publicidad

Considera:

- a) Publicación del cronograma. Habría que aquí añadir también *los lineamientos van a ser publicados*. Se propone que se publiquen en dos o tres diarios de circulación nacional los lineamientos para su difusión.
- b) Publicación de la propuesta de postulantes y su hoja de vida, presentada por cada grupo parlamentario, en diarios de circulación nacional y la página web de la Comisión Especial.
- c) Publicación de la propuesta candidatos aptos al Pleno del Congreso en la página web de la Comisión Especial y redes sociales.

d) Publicaciones de las solicitudes de información y sus respuestas en la página web de la comisión especial que se haga respecto de los postulantes.

El tercer lineamiento está referido a la fiscalización.

a) Solicitud de información de postulantes a las siguientes entidades e instituciones para corroborar el cumplimiento de los dos primeros requisitos que por Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520, se establece: la edad, consultar a Reniec; el título de abogado que se exige, se exige ser profesional de la abogacía, consultarlo en Sunedu y el respectivo Colegio de Abogados en el que se encuentre inscrito el postulante.

De solicitud de información de los postulantes a las siguientes entidades e instituciones para corroborar el cumplimiento del tercer requisito referido a gozar de reconocida reputación de integridad e independencia, establecida en la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520.

A) Poder Judicial

B) Ministerio Público

c) Ministerio de Justicia

D) Servir

E) Contraloría General de la República

F) Sunat

G) Ministerio del Interior

H) Universidades para efectos de las tesis, que en el proceso anterior también se solicitó y pudimos obtener algunas.

I) Superintendencia de Bienes, SBS, Indecopi, Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En cuanto al cuarto lineamiento está referido a la participación ciudadana

Cualquier ciudadano puede participar con comentarios, sugerencias, críticas y/o información relevante acerca de cada postulante en el proceso de elección a través de los siguientes medios o enlaces:

La Oficina de Participación Ciudadana, que cuenta con un enlace para que los ciudadanos puedan escribir y, como ya es práctica parlamentaria en el Parlamento, todas las opiniones que recibe Participación Ciudadana se derivan a las respectivas comisiones.

b) A través del correo de la comisión especial, comisión.especial.dp@gob.pe, que está habilitado.

c) A través de los correos de los congresistas, de los miembros de la comisión, y se ponen los enlaces que los llevan a dichos correos miembros de la comisión.

5. Lineamientos obligatorios del postulante

Considera:

- a) La suscripción, huella digital y presentación por cada postulante de la declaración jurada simple de cumplimiento de requisitos legales para ser candidato a Defensor del Pueblo, artículo 2, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, Ley 26520.
- b) Llenado suscripción y presentación obligatoria por cada postulante de la declaración jurada ante la Contraloría General de República, dispuesto en el artículo 13 de la Ley 31227.
- c) Suscripción, huella digital y presentación del formato de aceptación a la invitación para ser postulante.
- d) Suscripción, huella digital y presentación del formato de autorización para acceder y publicar las tesis del postulante, así como publicar su hoja de vida.

Sexto y último lineamiento, obligaciones de la Comisión Especial

- a) Estudio por los congresistas miembros de la Comisión Especial de las hojas de vida, información requerida, información emitida por la Contraloría General de la República sobre las declaraciones juradas y demás documentos de los postulantes, lo que implica una necesaria coordinación con sus grupos parlamentarios.
- b) Entrevista personal a cada postulante a candidato apto por los integrantes de la comisión especial.
- c) Determinación del número de candidatos aptos que contendrá la propuesta a presentar al Pleno del Congreso, que según ley es entre uno y cinco.
- d) Votación de cada postulante.
- e) Presentación de la propuesta al Pleno del Congreso de la República”.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Si algún congresista tiene observación o aporte a los lineamientos del proceso expuesto, se le dará el uso de la palabra.

Congresista Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Señor presidente, permítame recibir la felicitación por haber asumido tan importante presidencia.

Lo que debemos de resaltar es que sucedemos a una comisión que justamente ha sido, digamos, derogada para asumir nosotros esta con tanta responsabilidad, habiendo recaído ya una medida cautelar por una supuesta falta de transparencia. Es por ello que ayer se nos hizo llegar una propuesta de los lineamientos en papel membretado por la Comisión, lo cual me llama mucho la atención, ya que, de conformidad con el artículo 93 de nuestro Reglamento del Congreso, nos corresponde elaborar un reglamento especial y más no un lineamiento que, como he podido observar, es más, específicamente se podría llamar un plan de trabajo bastante escueto en realidad. Y yo considero que deberíamos elaborar y nosotros poder refrendar un reglamento con un cronograma que especifique procedimientos, etapas, requisitos, como se puede observar en estos lineamientos que nos han podido ceder.

Se nos pide, vamos a solicitar solicitud de información a postulantes en las siguientes entidades, y mencionan más de 11 entidades. ¿En qué fecha? La verdad es que yo he podido contrastar con el borrador de propuesta que nos han enviado el día de ayer y realmente no manifiestan en qué fecha.

Pregunto si esto se podría hacer en plazos tan cortos. Solicitar estos requisitos al Poder Judicial, Ministerio Público, Ministerio de Justicia, Servir, Contraloría, Sunat, Ministerio del Interior, en realidad considero que es bastante documentación que tiene que ser bien revisada por la comisión y que no encuentro, digamos, cierto balance entre el borrador de la propuesta en lineamientos, reitero, lineamientos, con el borrador de la propuesta del cronograma.

Por ende, yo sugiero realizar un reglamento a medida de esta comisión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, lo primero que hay que entender en esta, el hecho de haber elegido esta comisión especial es una modalidad de elección especial, no es ordinaria. Si es una ordinaria, sería, digamos, es una elección mucho más amplia, con mayores detalles. El hecho de ser una comisión especial nos permite, digamos, darle un poco más ciertamente estos matices, y es por eso que se establece los lineamientos por un lado y también el tema de los cronogramas.

Por otro lado, lo que corresponde a la información del Ministerio Público, del Poder Judicial y otros, en la anterior, cuando ya se venía trabajando esto, se solicitó también casi en los mismos plazos, y esas instituciones han entregado la documentación correspondiente.

Entonces, yo creo que ese tema no creo que tuviera mayor inconveniente.

La congresista Ruth Luque tiene la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, presidente.

Muy buenos días, colega. En principio también saludar a los integrantes de la Mesa Directiva.

Yo quería hacer algunos comentarios respecto a estos lineamientos.

Quisiera recordar, presidente, la resolución del 8 de junio de 2022, que precisamente admitió la medida cautelar del último proceso que, digamos, hemos formado una nueva comisión, ha destacado, en el considerando cuarto, precisamente garantizar la inclusión de etapas que garanticen la transparencia y la participación ciudadana.

¿Qué es lo que ha dicho? El juzgado en realidad lo que ha destacado de manera enfática ha sido concretamente que tiene que garantizarse una etapa en la cual la ciudadanía pueda participar de este proceso.

¿Y cómo es que puede participar de este proceso? Lo que ha hecho mención esta resolución es que, por ejemplo, a través de las tachas ciudadanas o algún mecanismo que haga efectiva, ¿no es cierto? su vigilancia o participación a este proceso.

Entonces, esto es el marco en el cual la resolución del 8 de junio de 2022, que admitió esta medida cautelar, lo ha señalado.

Entonces, creo que es importante tomar en cuenta este enfoque porque nos permite precisamente en este marco de orientación garantizar estos lineamientos que se han expresado, y es algo que, digamos, no se ve reflejado.

Es cierto que esta comisión, digamos, por una decisión mayoritaria de la Junta de Portavoces ha señalado que va a ser una elección especial. Esto es que cada bancada presente un candidato. Pero eso no quita de que nos saltemos este proceso de participación

ciudadana que ha mencionado la propia resolución del Poder Judicial, incluso en los propios lineamientos deberíamos garantizar, por ejemplo, **(2)** al margen de que cada bancada presente sus candidatos, un momento, en el marco de los lineamientos, para garantizar esta transparencia y participación ciudadana, por ejemplo, el tema de alguna entrevista general, digamos, que ya haré mención y aportes en la parte del cronograma, pero considero que esa debe ser la orientación general.

Quiero señalar también, presidente y colegas, que bien saben que este proceso de elección en particular y otros que hemos tenido, el caso del TC, siempre hemos tenido el debate de cómo hacer efectivo este tema de transparencia o participación ciudadana. Entonces, no se trata solamente de una afirmación, necesitamos efectivamente efectivizarlo y visibilizarlo en el marco de estos lineamientos.

Por esa razón, yo quiero solicitar, indistintamente que se llame lineamientos del tema del reglamento, que podamos garantizar en forma enfática, que la propia resolución del Poder Judicial ha destacado y que este tiene que ser el marco, en el cual esta nueva comisión garantice, para que precisamente la ciudadanía pueda ejercer un control sobre la idoneidad de los candidatos en todas sus etapas y permita, además, una información pública, ¿no es cierto?, y que le permita tener de manera adecuada la información.

Entonces, eso significa que necesitamos, efectivamente, como muchos colegas seguramente quieren que esto se acabe rapidísimo, pero necesitamos un cronograma que en el marco de estas orientaciones y lineamientos se pueda garantizar esa transparencia, el conocimiento de esa información, las observaciones o las fechas que en algún momento se puedan presentar, y eso significa, digamos, ver de manera adecuada los plazos.

Entonces, en la siguiente parte, en el caso del cronograma, yo haré unos comentarios y aportes también, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista, comparto con usted el hecho de que se transparente, digamos, todo ese proceso de elección del defensor del pueblo. Yo creo que nadie va a estar en contra de eso. Pero parte, digamos, de los lineamientos, lo que se ha incorporado en esta nueva comisión, lo que no se tenía precisado en los lineamientos anteriores.

En el punto 4, correspondiente a lineamientos, precisa: Cualquier ciudadano puede participar con comentarios, sugerencias, críticas y/o información relevante de cada postulante del proceso de elección en los siguientes medios, que está en el portal, el link está en el Portal del Congreso de la República.

Entonces, se está garantizando además a través de correo y a través del correo de todos los congresistas.

Entonces, es una formar, digamos, de aperturar y darles transparencia a estos temas.

Asimismo, lo que estamos ahora viendo es el tema de los lineamientos. El tema de las etapas, si se puede incorporar o no, lo veremos ya en la programación.

Pide la palabra la congresista Barbarán.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Disculpe, señor presidente. Hace rato estoy levantando la mano y no me miran.

El señor PRESIDENTE.— ¡Ah!, comenzamos por el congresista Kamiche, Barbarán y continúa la congresista.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Gracias, señor presidente.

Nosotros tenemos la obligación de ser transparentes. Estamos en una desaprobación al máximo, una desaprobación histórica de este Congreso. Esta elección, señor presidente, es trascendental.

Discúlpeme el término, pero no entiendo por qué el apresuramiento. Yo me considero un profesional, y una evaluación para un cargo tan importante no se *pega al tiempo que se está presentado. Yo creo que deberíamos tomarnos el tiempo, más allá de la transparencia que debe existir y que en algunos momentos no ha existido en el Congreso.

El ciudadano pide el tiempo para poder analizar, observar y, por qué no, criticar el desenvolvimiento nuestro.

Yo he solicitado participar en esta comisión, casualmente por eso nuestra imagen debe mejorar, y uno de esos términos es el profesionalismo y la transparencia con que se desenvuelve este proceso.

Yo concuerdo con la colega Ruth Luque y la colega Silvana Robles, en que se debe reconsiderar el cronograma, sea especial u ordinaria la comisión, debe haber una concordancia con el pueblo. Debemos eliminar ese rechazo del ciudadano al desenvolvimiento del Congreso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Efectivamente, vamos a tocar en la siguiente el tema de los cronogramas, lo que estamos viendo ahora es el tema de los lineamientos.

Congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Bueno, ante todo un saludo, y extender mi saludo a mis colegas congresistas.

Presidente, en realidad yo estoy revisando cada detalle de los lineamientos y me parece lo más transparente que hay. No entiendo por qué se puede cuestionar el tema de que el Congreso de la República no es transparente cuando nuestras sesiones son públicas. O sea, no hay nada más público que el Congreso de la República, que tiene todos los días a la prensa dentro de las instalaciones, que me parece correcto, para pueda darle de primera mano la información a los peruanos. Nosotros estamos sesionando y los peruanos están viendo cada detalle de la información.

En realidad, si hablamos de los precedentes respecto a la elección del defensor del pueblo, ha habido defensores, presidente, que se han elegido en tres días, y no por su falta de idoneidad. O sea, eso no se puede cuestionar así sea en 20. Si tú quieres cuestionar puedes hacerlo en un día como puedes hacerlo en 20 años. Eso va a ser determinado por el... Yo considero que cada partido ha elegido a su representante en esta comisión porque tiene toda la facultad de poder discernir entre la información que manden o que traigan primero los candidatos y, en segundo lugar, la información que van a enviar las instituciones. Y ya las instituciones, presidente, evidentemente saben de una elección tan importante en que ellos mismos, en la elección anterior, han participado activamente mandando su

información a tiempo. Yo creo que lo del tema del tiempo no es un problema, el problema va a ser que nosotros seamos lo bastante responsable con elegir al mejor representante, y eso puede parecer muy subjetivo, pero para ello justamente es que la comisión está planteando nuevos lineamientos para que la participación ciudadana evidentemente existe.

Uno de esos puntos, presidente, y de repente para que no quepa duda, me gustaría que agreguen donde hablan de participación ciudadana para que envíen comentarios, yo creo que también podríamos agregar denuncias, porque muchas veces son los ciudadanos o también la prensa quienes conocen información de primera mano que nos podrían ayudar a tomar una mejor decisión; entonces, podríamos precisar que vamos a recepcionar denuncias, sea por el medio que usted ya ha señalado, nuestros correos, el correo de la comisión, o quizás también la Mesa de Partes del Congreso, alguna denuncia ciudadana que llegue también puede ser incorporada y con ello no dejamos ni un ápice de que haya falta de transparencia o de que no se ha querido escuchar a la ciudadanía.

En segundo lugar, presidente, yo no sé si es necesario crear una página, pero como ya lo han creado yo preferiría que hubiese sido una pestaña dentro del Portal de Congreso que es de acceso nacional, para que los peruanos puedan tenerlo. Pero en caso de que se cree una página nueva, creo que no habría problema.

Y en lo otro sí me parece importante, presidente, lo que han agregado de que se tiene que hacer publicaciones en diferentes... no solo medios de comunicación, sino también lo que dijeron eran periódicos nacionales. Ahí sí, presidente, extendería que como va a ser a nivel nacional tratemos de que este también llegue a las regiones, de que ellos también puedan leer. Entonces, sí sería importante, de repente no sé si vamos a precisar cómo va a ser la elección, para que finalmente todos los peruanos sepan de las decisiones que se están tomando en esta importante comisión.

Solo eso serían mis dos aportes, presidente, respecto a los lineamientos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Solamente precisar, y me parece pertinente en aras de la transparencia, incorporar el tema de las denuncias en los lineamientos de participación ciudadana, pero denuncias fundamentadas. Por un lado es eso.

Y lo otro que estamos considerando es, se ha precisado en los lineamientos que se le ha pasado inicialmente, se tiene dos diarios de circulación, pero estamos considerando tres diarios de circulación nacional. Entonces, con eso, creo, tenemos mayor cobertura también.

La congresista pidió la palabra antes.

La señora .— Gracias, presidente.

Y un buen día a todos mis colegas. De igual manera a todo nuestro pueblo peruano. Seguramente está siguiendo de cerca este proceso.

Sin embargo, señor presidente, considero que no hay necesidad de realizar una elección *express* del defensor del pueblo, pues ya en periodos parlamentarios anteriores vimos cómo la población peruana se movilizó en contra de presuntas repartijas. En ese sentido, considero que la elección del defensor del pueblo se debe reflexionar y sin ningún apresuramiento, pues ello puede costar la legitimidad de este importante cargo.

Estamos viviendo una situación crítica en este momento frente a la población, señor presidente, en cuanto a la aprobación del Congreso. Más que todo debemos tener mucho cuidado en ese aspecto.

En ese sentido, señor presidente, para tener una elección del defensor del pueblo en forma transparente, pública y con una vigilancia ciudadana para evitar cuestionamientos es necesario que los plazos para este proceso sean prudentes, pues la elección del titular de la Defensoría del Pueblo es de mucha importancia para la vida democrática de nuestro país. De tal modo este alto funcionario defiende cabalmente los intereses de la población con objetividad, imparcialidad, sin presiones políticas ni económicas. Esto lo hago más que todo por el bienestar de nuestro país. Está viendo usted en estos momentos cómo estamos viviendo prácticamente en todo lo que estamos haciendo, más que todo por tener que recuperar la legitimidad de nuestra población con nuestro trabajo y transparencia, es lo único que digo. No hay tanto apresuramiento, démonos más espacio, más tiempo. Podemos en la próxima legislatura. Esa sería mi participación.

El señor PRESIDENTE.— Solamente una precisión, congresista.

Gracias.

Lo que estamos debatiendo y analizando ahora son solamente los lineamientos. En el segundo punto vamos a hablar lo correspondiente a las etapas, a los cronogramas, a los plazos. Solamente esa precisión.

El congresista Vergara había pedido la palabra.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Señor presidente, muchas gracias.

Por su intermedio, saludar a todos los miembros de la comisión presentes.

Solamente para hacer una observación, presidente.

Primero. Tengo que decir que estoy totalmente de acuerdo respecto a la importancia que tiene que tener esta elección, en el sentido de que se tiene que elegir a un defensor del pueblo que sea totalmente independiente, totalmente profesional, que sea una persona que cumpla su labor al margen de cualquier tipo de conveniencia política o de otro sentido.

Sin embargo, creo que ahí todos estamos de acuerdo, presidente. Lo que no estoy de acuerdo de ninguna manera es que se pretenda, y con todo respeto y cariño se lo digo a la colega que ha mencionado este tema de la resolución del Poder Judicial, no podemos pretender de ninguna manera pues que el Poder Judicial, es más, una instancia, de primera instancia, o sea, un juez de primera instancia nos quiera reglamentar el trabajo del Congreso. Eso es inverosímil. No podríamos aceptarlo de ninguna manera.

Nosotros tenemos la facultad de elegir al defensor del pueblo, y ya lo dijo alguien. Si quisiéramos hoy mismo lo elegimos, porque está dentro de nuestras funciones, está dentro de nuestras facultades. Sin embargo, saludo el esfuerzo de usted, señor presidente, al tratar de darle mayor transparencia, y estos lineamientos de alguna manera es lo que recoge esa intención de querer darle transparencia a este proceso.

El hecho de pasar esta elección a una nueva legislatura significa, primero, que vamos a tener a una Defensoría del Pueblo carente de representación oficial y formal y legal, además.

Segundo. Vamos a hacerle el juego a quienes no quieren precisamente que se elija un defensor del pueblo, porque están muy cómodos con la encargatura de la persona que está ahí.

Entonces, hagamos el esfuerzo de poder quizás recoger algunos otros aportes para fortalecer estos lineamientos, pero hagamos el esfuerzo también por elegir lo más pronto posible al defensor del pueblo, presidente, con toda la transparencia que eso requiere de todas maneras, obviamente.

Finalmente, una cosa que yo siempre decía. Cuando hablamos de denuncias hay que tener mucho cuidado, hay que tener mucho cuidado, porque si hablamos de denuncias en términos estrictamente formales, en términos legales, poner una denuncia no cuesta nada. O sea, yo podría ir mañana y denunciar a dos, a diez personas, es más, denunciar a todos los propuestos como candidatos a defensor del pueblo, inventarme cualquier cosa y los denuncio, que no cuesta nada, y ya tienen una denuncia. ¿Eso desmerece de alguna manera su trayectoria profesional, personal? Hay que tener mucho cuidado. **(3)**

Hacer una denuncia no cuesta nada y el Ministerio Público está en la obligación de hacer investigaciones preliminares ante una denuncia. Así que por ahí eso no debería desmerecer la trayectoria de un profesional.

Gracias, presidente.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luque antes, después congresista Robles.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, presidente.

Presidente, quiero precisar algunos puntos:

Primero, sin ánimo de individualizar el debate, pero sí quiero rechazar tajantemente que se mencione en esta sesión que algunas personas no queremos elegir al Defensor del Pueblo porque estamos cómodos.

Yo quiero señalar a nombre de mi bancada que nosotros presentamos el año pasado una moción para que se elija al Defensor del Pueblo, y nunca se priorizó. Así que de pronto, de manera expresa, ahora se priorice y sea la prioridad, sin embargo, hubo un largo tiempo que muchos congresistas y bancadas estuvieron cómodos con el anterior Defensor del Pueblo, hicieron eco a un conjunto de temas.

Así que, por favor, yo pido que no se empiece a individualizar de esa manera o afirmar en esa línea.

Creo que hay una obligación conjunta, efectivamente, de garantizar que la elección del Defensor del Pueblo sea la más adecuada para el país, no para nosotros, sino para el país. Una institución que, precisamente, necesitamos asegurar que vele, supervise los derechos fundamentales y, por supuesto, quien lo dirija mantenga la idoneidad, mantenga una trayectoria democrática, un compromiso ético también y que pueda, pues, en el marco constitucional que tenemos, contribuya en sus labores.

Lo segundo que quiero señalar es respecto al tema de la resolución del Poder Judicial. La resolución del Poder Judicial, colegas, así algunos no quieran entenderlo, es una decisión que ha dado el Poder Judicial y nadie está por encima de eso y lo he hecho mención porque ha dictado una medida cautelar.

Es cierto que el Congreso decidió una comisión nueva, pero no podemos desconocer algo fundamental que destacó en uno de los fundamentos de esta medida cautelar, que precisamente es cómo asegurar el tema de la participación ciudadana. Y el hecho de que sea por invitación no resta que no se respeten los principios de publicidad, transparencia y participación ciudadana.

La propia colega Rosangella, con quien yo coincidí en el aspecto de ella, es que necesitamos asegurar en estos lineamientos el tema de las denuncias ciudadanas. Y cuando se presente una denuncia de manera cualquiera, digamos, es la comisión la que precisamente tendrá que valorar y tendrá que evaluar que, efectivamente, esa denuncia esté en el marco de los cuestionamientos objetivos.

Entonces, necesitamos asegurar que cuando se reciban las denuncias se establezca la responsabilidad de responderlas y hacer el tratamiento específico que corresponde, ¿no? porque en los lineamientos no se está incluyendo la obligación expresa, digamos, de responder ante este conjunto de denuncias que se puedan presentar y que, efectivamente, cuando se presenta un conjunto de candidatos muchas veces recién, cuando se hace público, se conocen a veces muchos temas éticos o de cualquier otra índole.

En ese sentido, presidente, quiero solicitar de manera expresa que se considere en el marco de estos lineamientos la obligación de incluir este procedimiento de denuncias ciudadanas y que estas se van a responder y se van a tramitar en el marco de las atribuciones que tenga esta comisión.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Bien, en el mismo tenor que la congresista Luque, no se trata, presidente, de solo asegurar la transparencia, sino se trata de que dentro de estos lineamientos también se justifiquen y sobre todo se tenga en cuenta la participación ciudadana.

Esto, dentro de los lineamientos que nos han podido dar, no se especifica cómo se canalizará dicha participación.

¿Qué sucede si la ciudadanía advierte de graves observaciones de un candidato? En este sentido, ¿van a ser estas observaciones vinculantes a la comisión o serán un saludo a la bandera?

Esa sería una observación que hago.

El señor PRESIDENTE.— Primero, lo correspondiente a los lineamientos, congresista, de participación ciudadana, lo que estamos incorporando, lo que ya la congresista Barbarán había solicitado también, y creo que comparte con la congresista Ruth Luque, es el tema de las denuncias, pero no una denuncia cualquiera sino una denuncia fundamentada, y eso será respondido también por todos los miembros integrantes de la comisión especial.

Y además de eso, se están considerando varios link, correos, link hasta de todos los congresistas miembros de esta comisión. O sea, no hay mejor forma, digamos, de garantizar de esa manera el tema de la transparencia.

Congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, presidente.

Buenos días y, por su intermedio, a todos los miembros de la comisión.

Creo que hay una propuesta que se ha hecho y si bien es cierto la mecánica utilizada es lectura completa y luego apertura de palabra, yo propongo se reconsidere para avanzar y para lo subsiguiente ir paso por paso, porque aquí lo que se tiene que aprobar son los seis lineamientos que se ha planteado.

Comencemos por aprobar el uno, ¿estamos de acuerdo? Quien no esté de acuerdo que lo exprese y plantee su alternativa.

Y en el punto donde tengan alguna observación, igual, planteen su sugerencia, votación y ya está.

Le estamos dando vuelta al asunto, y se tocan otros temas y no avanzamos.

Esa es mi sugerencia, que se vote lineamiento por lineamiento.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Me parece bastante pertinente, congresista Paredes.

Lo que vamos a hacer, para avanzar en todo caso, porque si no vamos a seguir en lo mismo, el secretario técnico va a dar lectura punto por punto, por ejemplo:

Uno, lineamientos de transparencia. Cada congresista si considera que hay que aportar, incrementar algo o retirar algo, lo mencionará y podrá incorporarse o retirarse también.

Secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente, con su anuencia, vamos a pasar a leer nuevamente ya con algunas incorporaciones que ha señalado usted, señor presidente, producto de las sugerencias de algunos señores y señoras congresistas.

En el primer estado de lineamientos de transparencia, que implica sesiones públicas, transmisión en vivo por el canal y/o redes sociales del Congreso de la República y creación y actualización de la página web de la comisión especial, donde hay que destacar... Si podríamos mostrar la página web, por favor, que hay una pestaña que dice "Participación Ciudadana" en la cual se van a colocar todos los enlaces que tiene el ciudadano y que tiene el Congreso como medida de participación ciudadana. Ese sería el primer punto, señor presidente.

No sé si quiere que continúe o lo consulta con los congresistas.

El señor PRESIDENTE.— En este punto si algún congresista tuviera alguna inquietud o algún aporte adicional, o que pueda tal vez considerar que podamos retirarlo.

Congresista Kamiche.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presidente... Ah, perdón.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Kamiche y congresista Ruth Luque.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Señor presidente, yo creo que hay un punto que redactar, entre otros. Cada agrupación debe presentar su candidato, pero acá dice que se

presentan los candidatos y al día siguiente se da por terminada la presentación y la evaluación.

Yo creo que de un día para otro no debe tomarse. Según el reglamento, la elección son 60 días naturales.

Yo entiendo que hay una premura, pero hay que guardar los tiempos.

Yo creo, la verdad, que vamos a seguir discutiendo el tiempo, y lo principal es el tiempo.

Ahora, no se da un fundamento para que cada candidato presente sus reclamos.

Los que son tachados, los reclamos de cada candidato cuando son tachados ¿qué tiempo se les está dando? No se pueden dar las cosas de un día para otro.

Por favor, yo quisiera que aclaren eso también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Kamiche, lo que estamos ahora solamente viendo es el tema de los lineamientos. Los plazos, las etapas, los cronogramas, vamos a ver en un segundo punto.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Sí, señor presidente, pero a veces dejamos cosas de lado y por el mismo apresuramiento lo importante se vuelve urgente y lo urgente se ve mal, porque se hace muy rápido. Ya hemos vivido esas etapas en el Congreso. Yo no quisiera ser parte de eso, la verdad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Terminemos lo que corresponde al tema de los lineamientos. Cuando ya pasemos al tema del cronograma veremos los plazos si son cortos o no.

A ver, algún congresista que quiera hacer uso de la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Sí, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ruth.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presidente, en el punto uno, como estamos tratando por puntos, en el lineamiento de transparencia quisiera que se precise además, porque acá dice: "Creación y actualización de la página web de la comisión especial". Quisiera además que se indique, o sea que se agregue un correo electrónico para el cual cualquier persona, institución, en fin, pueda dirigir comunicaciones a esta comisión. Que ahí se pueda precisar.

Lo segundo, que quiero señalar, es cuando habla sobre sesiones públicas, tal vez es el principio.

Sin embargo, creo que es importante definir que nosotros, nosotros, anterior a la comisión, hemos optado [...?] sesiones en tiempo mixto: virtuales y presenciales.

Y quiero señalar esto con todo respeto, colegas. Miren, yo he sido parte de la Comisión Especial del TC y hemos hecho el esfuerzo, casi un 70% fueron sesiones presenciales, pero aun así ha habido dificultades.

Entonces, sí creo que es importante que, por ejemplo, para algunas etapas, algunos momentos sí o sí los integrantes de esta comisión podamos sesionar de manera presencial, por ejemplo, para el momento de resolver las posibles denuncias o quejas para el tema de las votaciones cuando finalmente se tenga a los postulantes aptos, lo que se tenga que definir.

Entonces, quiero ponerlo en consideración, porque creo que el marco de esta sesión pública también exige que en algunos momentos el debate sea presencial. Creo que eso le da también un nivel de rigurosidad y [...] de que estamos definiendo con absoluta transparencia nuestras sesiones también en nombre de la bancada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Se está tomando en consideración.

¿Algún congresista más que quiera intervenir?

Nadie más. Pasamos al segundo punto, señor secretario técnico.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Sí, solamente, en todo caso, en el primer punto dice: “Sesión pública”, está referido en términos genéricos, está referido para la comisión. Si es así, con asistencia presencial o virtual. Yo diría que se agregue: “Sesiones públicas con asistencia presencial y/o virtual de sus integrantes”, porque eso es lo que está pasando en el Congreso.

Esas dos mecánicas de participación se están dando en comisiones, en el Pleno, entonces no podemos negar lo existente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Voy a pasar al secretario técnico para que haga las precisiones.

Secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, con su venia, para recoger los aportes.

En lineamiento de transparencia, sería “sesiones públicas, preferentemente presenciales y/o virtuales”, que es un aporte de la congresista Luque y del congresista Paredes.

Continúa el b), que son las transmisiones en vivo, que no se ha hecho sugerencia.

c) Creación y actualización de la página web, y

e) Correo electrónico de la comisión.

Lo vamos a colocar aquí, la sugerencia es que se coloque, aunque ya está en el punto 4 también de lineamiento y participación ciudadana, ahí se menciona el correo de la comisión, pero se sugiere también por la congresista Luque que se coloque acá como un inciso e).

Eso sería todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Con esos aportes, demos lectura al segundo punto: lineamientos de publicidad.

Secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Bien, señor presidente, con su anuencia.

Lineamientos de publicidad:

a) Publicación del cronograma. Aquí hemos dicho que se sugiere también de parte del equipo técnico que diga “lineamientos y cronograma” para que se publiquen ambos documentos y que la ciudadanía los conozca, “lineamientos y cronograma en —el presidente ha sugerido— tres diarios de circulación nacional y página web de la comisión especial”.

b) Publicación de la propuesta de postulantes y su hoja de vida presentada por cada grupo parlamentario en dos diarios de circulación. Sería en tres diarios de circulación nacional y página web de la comisión especial.

c) Publicación de propuesta de candidatos aptos para el Pleno del Congreso en la página web de la comisión especial y redes sociales, y

d) Publicación de las solicitudes de información y sus respuestas en la página web de la comisión especial. Esto se refiere a todas las solicitudes que se van a hacer respecto de los postulantes. En la medida que van llegando, se les va pasando a los señores congresistas.

Ya en la comisión anterior les dieron tres días y de los 10 oficios que se hicieron, ocho contestaron dentro del plazo y quien más demoró fue el Ministerio Público, el Ministerio Público nos envió por partes. Pero después, casi todos cumplieron dentro del plazo de tres días para que los congresistas puedan tener ese espacio del día primero al 13, me parece que es, del 29 al 13 de recibir toda la información y en ese plazo de 14 días aproximadamente puedan estudiar los documentos.

Eso sería todo en cuanto a lineamientos de publicidad, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algunos congresistas que quieran tomar la palabra?

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Paredes..

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Presidente, quiero poner a consideración de la comisión, lo siguiente: la posibilidad de que ante una eventualidad, un accidente o alguna cuestión mayor, pueda ser el titular reemplazado por una sesión, **(4)** de tal forma que no quede un voto menos que darse. Sé que esto tiene que verse inclusive en el Pleno, pero hay que tener en cuenta también esas consideraciones, sino quedaríamos con ocho integrantes en la comisión.

El señor PRESIDENTE.— A ver, secretario técnico, haga esa precisión para tenerlo bastante claro.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Hay comisión de Defensoría.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Sí, mi planteamiento pasa porque se considere también la página web del Congreso. Solo ese agregado. No solo la página de la comisión especial, me parece que hay que precisar.

Porque en el lineamiento uno se habla de TV Congreso, redes sociales. Entonces, abajo, si se está considerando página web, que se considere la página web del Congreso. Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Le cedí la palabra al secretario técnico para que pueda hacer la precisión en función al comentario del congresista Zapata.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, respecto al comentario del señor congresista Williams Zapata, debemos precisar que el Pleno... en las comisiones especiales por lo general no hay accesitarios, solamente hay titulares.

La comisión anterior sugirió que solamente estén integradas por titulares también y el Pleno así lo aprobó. Entonces, no podría darse la figura accesitaria en esta comisión especial, no podría darse.

Y en cuanto a la página web del Congreso, efectivamente el congresista Paredes hace una buena sugerencia, que ya ha sido recogida, porque cuando usted ingresa a la página web del Congreso de la República, hacia el lado derecho, va a encontrar usted un *banner* que dice: “Comisión Especial de selección de candidatos aptos para Defensor del Pueblo”, hace clic y ahí ingresa a la página web con todas las noticias que se ponen en los *banner* también.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Algún congresista?

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Señor presidente, que se incorpore además en estos lineamientos de publicidad, que se publique las actas de las sesiones que tengamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Algún señor congresista que quiera intervenir?

Bueno, con eso cerramos los lineamientos de publicidad, el punto número dos.

Pasamos al punto tres: lineamientos de fiscalización.

Secretario técnico.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Con su anuencia, señor presidente y señores congresistas.

Los lineamientos de fiscalización implican:

a) Solicitar información de los postulantes que presente cada grupo parlamentario, para efectos de verificar los tres requisitos que señala la Ley Orgánica: el primer requisito, es que tenga 35 años, esa consulta se hace al Reniec.

Se puede acceder libremente porque los despachos congresales y las comisiones tienen acceso al sistema del Reniec para hacer consultas, pero se va a pedir oficialmente también.

Luego, el segundo requisito es que sea abogado. Ahí hay que oficiar a dos instituciones: a la Sunedu, para verificar en el Registro de Grados y Títulos que tenga el título de abogado; y al respectivo Colegio de Abogados en el que está inscrito, con eso se verifica el título de abogado.

Luego, hay un tercer requisito que está referido a gozar de reconocida reputación, integridad e independencia del postulante. Ese requisito se está proponiendo que sea consultado, a través de un oficio, al Poder Judicial.

El Poder Judicial maneja dos registros importantes que también son de acceso público, están abiertos, pero igual se va a pedir la información, que son: el Registro de Deudores Morosos Alimentarios y el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles que han sido obligados por alguna sentencia. Esos dos registros se consultarían al Poder Judicial adicionalmente si alguno de los postulantes tiene algún proceso abierto.

En el Ministerio Público lo que se va a hacer es la consulta, como ya se hizo anteriormente, de aquellos procesos que tienen abiertos los señores postulantes al proceso.

Luego está el Ministerio de Justicia que tiene el Registro de Malas Prácticas Profesionales de Abogados, eso es lo que se va a considerar.

En Servir se tiene el Registro de Sanciones a Servidores Civiles en el Poder Ejecutivo.

En la Contraloría General de la República, independientemente del informe de la declaración jurada de gestión de conflicto de intereses, se les está pidiendo y se pidió —la comisión anterior también— si el postulante ha tenido una acción de control y en qué ha terminado.

Luego en la Sunat estamos pidiendo información respecto de las deudas de los postulantes. Recuerden que hay deudas fraccionadas y deudas coactivas, a lo que le interesa a efectos de este requisito de gozar de integridad e independencia y de buena reputación, es las deudas coactivas porque es la última instancia, el último ratio en que acude la Sunat luego de haber tratado de hacer que el contribuyente pague y está en rebeldía.

Luego está el Ministerio del Interior, la comisión anterior consideró necesario recibir todas las denuncias que se hayan podido tramitar a nivel policial, etcétera, de los postulantes.

La Superintendencia de Banca y Seguros, se le va a consultar, junto con Indecopi, si los postulantes tienen algún estado de solvencia e insolvencia, algún pedido de declaratoria de quiebra, etcétera, para que ustedes lo consideren y lo estudien.

Y por último, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin de determinar si tienen algún tipo de sanciones o multas de tránsito que sean relevantes, para efectos de este requisito de integridad e independencia.

Ah, y también está el tema, me acota bien acá el asesor Carhuaricra, el tema de las universidades. La comisión anterior considero conveniente pedir las tesis. Evidentemente, este es un trabajo arduo para solicitarlo, entonces, ¿qué hicimos? Fue un link para que ustedes puedan acceder.

Ahora no todas —eso como información— las universidades tienen escaneadas las tesis de los postulantes, nos encontramos con ese inconveniente.

En algunos casos, nosotros le pedimos la tesis al postulante y la escaneamos para publicarla y que los congresistas puedan acceder a las tesis. Pero hay ese inconveniente de que por la antigüedad muchos postulantes no pudieron presentar, porque, o no las tienen o no están escaneadas en las universidades, en la base de datos de las universidades.

Eso sería todo, señor presidente, en cuanto a los lineamientos de fiscalización.

El señor PRESIDENTE.— Los congresistas que quisieran hacer uso de la palabra correspondiente a este punto tres: lineamientos de fiscalización.

¿Nadie? Pasamos al siguiente punto, punto cuatro: lineamientos de participación ciudadana.

Secretario técnico, dar lectura, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Con su anuencia, señor presidente y señoras y señores congresistas.

En este lineamiento cuarto se está sugiriendo la incorporación por parte de la congresista Barbarán de que sean denuncias debidamente sustentadas, lo que tiene su respaldo en el artículo 22, me parece, literal f) del Reglamento del Congreso, que los congresistas tienen la obligación de atender las denuncias debidamente fundamentadas. Es por eso que se acota bien este punto por la congresista Barbarán.

También, de parte de la congresista Luque y de parte de algunos señores congresistas, se ha hecho bien en precisar que estas deben ser respondidas por la comisión.

Si llega una denuncia, esta debe ser inmediatamente puesta en conocimiento de los congresistas, del postulante que ha recibido esta denuncia, para que dentro de los plazos razonables pueda hacer algún descargo sobre dicha denuncia. Por lo cual se agregaría en este ítem el tema de las denuncias debidamente sustentadas, la derivación a los congresistas y la toma de decisión respecto de esa denuncia por un acuerdo de la comisión especial.

Luego continúa en pie la propuesta de colocar la Oficina de Participación Ciudadana con su correo y su enlace; de la comisión especial, que está el correo también ahí y de los correos de los señores congresistas. Esto independientemente de que a través de las redes sociales cuando ustedes realizan las sesiones, estas se transmiten por *Facebook Lite* y por *You Tube* y los ciudadanos pueden y participan en ese momento con comentarios.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún aporte sobre los lineamientos de participación ciudadana, el punto cuatro, congresistas?

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— La palabra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Pero es por el punto anterior. Solicito incluir, agregar a la lista de instituciones al Ministerio de la Mujer, dado que muchas veces el Centro de Emergencia Mujer emite medidas de protección, ojo, sin que sea requisito indispensable haber denunciado previamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Algún congresista que quiera participar?

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Sí, yo presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presidente, en el marco de estos lineamientos de participación ciudadana, conforme dije en mi participación, se trata de denuncias y tachas ciudadanas, en la posibilidad de que no solamente los ciudadanos puedan presentar denuncias, sino que una vez publicada la información puedan objetar o tachar a un posible candidato.

Y en el marco de eso, necesitamos precisar que debe publicitarse para ese ejercicio y participación ciudadana toda la información vinculada al candidato o candidata a la Defensoría del Pueblo, esto es el tema de su hoja de vida, esto es el tema de la información que puedan arrojar estas entidades que se ha hecho mención en el punto b) del lineamiento tres, porque, digamos, si no hay información cómo se ejerce de manera activa la participación ciudadana.

Entonces, eso necesitamos que se precise para que, efectivamente, este lineamiento se haga de manera efectiva.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Algún congresista más que quiera participar?

Congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, he tratado de poner denuncias debidamente fundamentadas, porque es totalmente importante para esta comisión saber todo sobre el postulante. Pero yo les comento que cada, en este caso bancada, va a presentar a un solo, creo que es uno o dos postulantes como máximo, dependiendo cómo lo vamos a asignar.

Lastimosamente existen personas malintencionadas que utilizan la tacha como veta, y esa es una realidad aquí y en todos los países del mundo.

Entonces, si nosotros vamos a ser totalmente transparentes, si nos llega una denuncia aquí, ya se está contemplando la obligatoriedad de nuestra respuesta y finalmente con la respuesta que se haga como comisión tú vas a responder si fue realmente una denuncia fundamentada o no.

Yo no creo que aquí haya una persona dentro de la comisión que podría, con una denuncia fundamentada, darle el voto a una persona cuestionada, eso no debería suceder, y eso va a decir mucho de la calidad de cada uno de los que estamos representando aquí.

Entonces, yo sí con el tema de la tacha indicaría que no sé cuál sería la diferencia en este caso con la denuncia que van a hacer los ciudadanos y que se está poniendo dentro del lineamiento, porque sí lo veo necesario. De repente, la congresista nos pueda detallar el tema.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ruth.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presidente...

El señor PRESIDENTE.— Sí.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Quizás para precisar un poco y compartir como yo evalué los momentos.

En el caso de la denuncia, entiendo que puede ser en toda la etapa, en todo el momento del desarrollo del proceso; en cambio una tacha tiene que ver con una observación de fondo respecto al tema de... Los lineamientos son las exigencias objetivas, digamos, que se enmarcan no solo en la parte del marco legal, en el marco de la ley que tiene el proceso de elección del Defensor del Pueblo, sino también sobre algún tema de idoneidad, y esto sucede cuando ya se han elegido, digamos, se han presentado algunos candidatos.

Porque, por ejemplo, al inicio no es que todos los candidatos van a ser aptos hacia el Pleno, van a haber como dos momentos: primero, los primeros candidatos que seguro se presentaran y donde a raíz de eso la población puede ejercer su derecho a hacer una denuncia ciudadana amplia de cualquier índole y, efectivamente, va a tener que hacer una valoración sobre esa denuncia para resolver y tiene que ser de manera objetiva, pero esa es la valoración que se va a dar al interior de la comisión.

Pero la tacha ya viene en un momento en el cual ya hay un conjunto de candidatos aptos y tiene que ser, en mi opinión, previo al tema del Pleno. Y en ese momento la población ejerce un mayor escrutinio sobre ese conjunto de candidatos, porque a veces no se tiene información al inicio sobre el tema de un candidato, a veces hay información nueva que surge.

Entonces, por eso es que yo habla de esos dos momentos, una denuncia que se mantiene en todo momento y una tacha que se ejerce, desde mi punto de vista, como una lógica de control cuando ya hemos tenido candidatos aptos o ha elegido la comisión y se brinda unos dos o tres días para que la población pueda ejercer alguna tacha respecto a esos candidatos. Y de acuerdo a eso, si es que se presenta una tacha sobre esos candidatos aptos, se resuelve y esos son los que pasan al Pleno del Congreso.

Eso, presidente, para un poquito explicar mi posición sobre este tema.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (PL).— Gracias, presidente.

Bajo la premisa: ¿los candidatos se autoproponen o los candidatos van a ser propuestos por los grupos parlamentarios?

Si es así, porque así se estuvo desarrollando anteriormente, **(5)** y justo a la intervención de la congresista Rosangella entre cuánto serían las propuestas de los grupos parlamentarios, me pregunto yo: ¿Alguien va a proponer a un prontuario? porque tendría que decirlo desde ahora.

Yo diría, más bien, ¿y qué pasa si hay una tacha y resulta que el candidato tachado, cuestionado, tenía antecedentes? ¿Quién debería ser sancionado el candidato o quien lo propuso?

Las desconfianzas no siempre deben ser gratuitas, porque nos estamos disparando a los pies. Totalmente de acuerdo que en un concurso siempre haya el derecho a tacha.

Pero, ojo, estamos hablando bajo el sustento de que son los grupos parlamentarios los que van a proponer candidatos, y se entiende que lo primero que se les va a hacer conocer a los candidatos que quieren ser propuestos son estos lineamientos, y dentro de esos lineamientos está todo lo que han señalado los congresistas con los agregados sobre las instituciones con las cuales se va a cruzar información hasta la última propuesta del tema de la consulta del Ministerio de la Mujer.

Se entiende que van a conocer estos los candidatos a las instituciones a las cuales se va a acudir o se podría acudir. Para agilizar, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Algún congresista más que quiera intervenir.

Congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, en realidad, creo que todos vamos por la misma línea, nadie tiene por qué sentirse aludido o no, sino que siempre recalco que dentro de un proceso lo que se busca es que los participantes, evidentemente, tengan a disposición, primero, se supone que si están aceptando ser candidatos es porque ellos saben perfectamente que no tienen procesos, que no han sido condenados por violencia familiar, y eso es algo que ellos deberían saber.

Porque sin duda, si nosotros vamos a revisar y vemos alguno de esos casos, en primera los vamos a retirar.

Entonces, yo en la misma línea de la preocupación, que coincido totalmente con la congresista Luque y el congresista Paredes, propongo que cuando debatamos el cronograma podamos poner un plazo específico para que los ciudadanos puedan presentar sus denuncias, pero también un plazo para que nosotros, como comisión, podamos resolver.

Porque, claro, no va a ser posible que venga alguien a dar una denuncia y nosotros cuando nos dé la gana o, de repente, termine el proceso, recién respondemos.

Entonces, para evitar esa situación, sí plantearía que una vez que debatamos el cronograma se pueda incorporar este plazo para las denuncias y plazo para que la comisión resuelva. Entonces, en ese sentido podemos estar realmente seguros de que los candidatos son personas idóneas.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Ruth, ha pedido la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Sí. Gracias, presidente.

Solo para hacer una precisión, también creo que coincido de manera general con lo que dice la colega.

Efectivamente, cada bancada presenta a los candidatos y es evidente que cada bancada cuida que eso esté en el marco de los criterios, buscando el bienestar común en beneficio del país. Creo que este es el principio que, digamos, orienta esa participación.

Sin embargo, este proceso lo que intenta es también generar una vinculación con la población y por eso es que estamos considerando este aspecto de participación ciudadana, porque no necesariamente la población conoce los detalles y las razones por las cuales se anima a presentar uno u otro candidato.

Y por esa razón es que para mí sí es fundamental que se diferencien estos dos momentos, presidente, el tema de la denuncia y el tema de la tacha, y por supuesto con plazos y con precisiones.

Porque llega el momento en el cual todas las bancadas presentan [...] conocen y se abre una apertura de denuncias y la tacha en el momento en el cual ya tenemos candidatos aptos de [...] comisión especial [...] cómo genera temas.

Ha habido, sí, más trabajo de los integrantes, pero creo que [...] mayor escrutinio de parte de quienes presentan las tachas. Incluso lo podrían hacer los propios grupos parlamentarios [...] a otros sectores de la población.

Entonces, me parece importante que hayan visto dos momentos [...] el tema de la denuncia y el tema de las tachas.

Para el tema de la tacha [...] candidatos [...] declarar apto y eso [...] apto puede ejercer el tema de la participación ciudadana y por supuesto como establece [...] y que también tenga un plazo para que la comisión pueda resolver esas tachas. Se declara fundada, declara [...] y exponiendo evidentemente las razones, porque toda decisión de admisión de una denuncia de una tacha tiene que ser debidamente motivada y se procede a la votación, como corresponde.

Entonces, yo sí, presidente, solicito en esta parte que se incorpore el tema de la denuncia y la precisión de la tacha, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

En todo caso, antes si hay alguna participación de un congresista más.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— En la misma línea que la colega que acaba de mencionar, yo solicito expresamente se pueda incluir una etapa de tachas independientemente a la etapa de denuncias.

El señor PRESIDENTE.— Eso en el cronograma, porque estos son los lineamientos. Las etapas están en el cronograma.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Bueno...

El señor PRESIDENTE.— En todo caso, cuando lo tocamos.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— En el cronograma, pero debería de especificarse de todas maneras o mencionarlo dentro de los lineamientos.

El señor PRESIDENTE.— A ver, congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Lo que pasa, es que creo que estamos confundiendo y, de repente, ha sido porque hay miembros de esta comisión que no han estado en la Junta de Portavoces.

En Junta de Portavoces se ha determinado un procedimiento, existen dos tipos: elección, la ordinaria, que contempla tachas; y la especial, que es un plazo distinto. Entonces, existen distintos precedentes.

Yo no entiendo, y quisiera entender, la verdad, la súper preocupación. Yo creo que toda persona que asume un cargo público tiene que ser idónea y no tiene por qué esperar que nadie busque algo sino tiene que tener la valentía inclusive de salir 'saben qué, no cumplo los requisitos, yo me retiro del procedimiento' o simplemente las bancadas tienen que hacer un filtro idóneo para no presentar a cualquiera. Porque creo que de eso es lo que están cansados los peruanos, de gente incapaz que no sabe hacer las cosas y de otros también que lastimosamente tienen denuncias y asumen cargos públicos cuando no debería ser así.

En ese sentido, presidente, nosotros en este momento nos encontramos en una comisión especial. En la comisión especial esto de los lineamientos lo está haciendo usted, y me parece genial que para abrir y para evitar cuestionamientos en aspectos de transparencia, publicidad, fiscalización, se está haciendo la apertura.

Ahora, estamos precisando inclusive la recepción de denuncias ciudadanas y con una respuesta de que esta comisión pueda finalmente resolver.

Entonces, el tema de las tachas que precisan o citan es en una comisión ordinaria, en un procedimiento ordinario, perdón, estamos en una comisión especial.

Lo que a mí sí, presidente, me preocupa es que en algún momento se utilice esta figura para dilatar, para no llegar a los plazos y creo que eso sería bastante lamentable.

Entonces, yo considero, presidente, que, en todo caso, vayamos al tema del voto si es que quieren introducir o no las tachas, pero que quede claro que esta comisión ha introducido la recepción de denuncias y una respuesta de la comisión, para que después no salgan a decir que la comisión quiere blindar, que no quiere hacer las cosas como a ellos se les antoja.

Eso sí, presidente, quiero dejarlo bien claro, porque esperemos que los propios miembros de esta comisión y que han querido estar en esta comisión, inclusive que Fuerza Popular ha cedido un cupo a esta comisión para que se vea lo más transparente posible, después no quieran utilizar la comisión para petardear o dilatar.

Solo quería precisar eso, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Ruth Luque, y luego el congresista Paredes.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Sí, presidente.

Yo creo que aquí deberíamos tener la mayor apertura a precisamente garantizar que este proceso sea lo más adecuado posible.

Entonces, yo creo que no deberíamos objetar la posición de una tacha, porque, efectivamente, si hay un compromiso y es en el marco, digamos, de la orientación común que nos está guiando, entonces el procedimiento de la tacha significa, en realidad, en términos prácticos la generación de unos tres o cuatro días, en el peor de los casos, para resolver y para darle incluso una mayor legitimidad cuando los candidatos, luego del proceso de postulación, pasan a ser declarados aptos por la propia comisión. Es como un plus adicional que se da y que permite visibilizar de manera activa y efectiva el tema de la participación ciudadana.

Entonces, no estamos hablando de un plazo indefinido, estamos hablando de un plazo concreto, y la denuncia, efectivamente, es desde el inicio. Entonces, tienen estos matices que nos permiten y yo no creo, sinceramente, que haya ocho candidatos, porque ya de alguna manera se definió en la Junta de Portavoces que son presentados por los grupos parlamentarios. Entonces, yo no creo que haya un mayor interés.

Incluso, en esa eventualidad de una tacha, permite incluso, más allá incluso que algunos quizás ni presenten tacha, permite un mayor conocimiento de quienes se están presentando al proceso, de cuáles son sus intereses, permite dar ese nivel de difusión y creo que eso nos conviene a todos, le conviene al propio Congreso de la República, porque este es un proceso que efectivamente tiene la responsabilidad constitucional, el Congreso, pero, en realidad, vamos a elegir para que precisamente será el defensor de todo el país.

Entonces, yo sí considero, presidente y colegas, que tenemos que garantizar esa etapa de las tachas y que en el lineamiento quede de manera expresa como parte de ese lineamiento de participación ciudadana, como lo ha propuesto la congresista Silvana Robles, denuncias y tacha ciudadana, diferenciando claramente a qué se refiere la denuncia, que es desde el primer momento hasta tal momento, y luego la tacha que es cuando los candidatos pasan a la condición de aptos.

Y creo que eso da incluso a esta comisión garantizarle todo el ejercicio ciudadano que queremos y que ha sido, en realidad, la preocupación de otros sectores y que me parece que podemos muy bien, como comisión, generar ese gesto.

Eso, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Gracias, presidente.

Me parece que estamos dando vuelta al asunto. La cosa es tan simple.

La primera tacha la va a hacer el grupo parlamentario, vuelvo a incidir con el mayor respeto. ¿Un prontuario va a ser candidato? ¿Una persona que tiene antecedentes de todo tipo va a ser candidato? Esa será, pues, la carta de presentación de cada grupo parlamentario.

El primer filtro que va a tener que superar el candidato es el filtro que le va a poner el grupo parlamentario.

Yo sí voy a hacer una propuesta al final, porque tiene que haber una sanción para ese grupo parlamentario que proponga alguien que ya sabe las reglas de juego, porque se entiende que lo que se está dando a conocer el día de hoy y lo que se está terminando de aprobar, señor presidente, son las reglas de juego, pues, y vamos a tener un candidato que desde el

saque ya va a estar trasgrediendo las reglas de juego, entonces debe haber una sanción para ese grupo parlamentario y no solamente para ese candidato mentiroso.

Yo estoy de acuerdo, póngale tachas y todos los filtros, pero, ojo, a la hora de hacer públicas las cosas, como que ahora se está conociendo, es que quien propone candidatos son los grupos parlamentarios. Entonces, tan culpable será ese ciudadano o ciudadana, como el grupo parlamentario que lo propuso, y la misma responsabilidad, entonces tendría que haber un aval o, perdón, una sanción y ahí hay una instancia que se llama Comisión de Ética.

Pero ya démosle curso, estamos dando vuelta en lo mismo.

No hay problema, póngale tacha, señor presidente, nosotros no tenemos ningún reparo, porque al final el disparo va a los pies.

Gracias.

EI señor PRESIDENTE.— Solamente una precisión, hay dos modalidades para la elección, digamos, en este caso de Defensor del Pueblo: la primera, es la ordinaria y le voy a dar lectura de cómo está la norma.

La comisión especial selecciona de uno a cinco candidatos que, a su juicio, merecen ser declarados aptos para ser elegidos, publica en el diario oficial *El Peruano* la convocatoria para la presentación de propuestas; asimismo, publica la relación de las personas propuestas a fin de que puedan formular tachas, las que deben estar acompañadas de prueba documental. Eso es lo que corresponde a la modalidad ordinaria.

La modalidad especial, la cual es la que se ha adoptado en el Pleno del Congreso, es esta la que estamos llevando, la comisión especial selecciona de uno a cinco candidatos que, a su juicio, merecen ser declarados aptos para ser elegidos, efectuando la convocatoria por invitación, la que va a ser en esta ocasión.

La adopción de cualquiera de las dos modalidades se realiza por acuerdo de la Junta de Portavoces. Obviamente, ya en Junta de Portavoces, si esto pasó al Pleno, ya se aprobó, la modalidad es especial.

Con esta precisión, yo voy a someter a votación si se considera o no en este caso el tema de las tachas dentro de los lineamientos.

Señor secretario técnico, pasemos a votación. **(6)**

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Con su anuencia, señor presidente, vamos a votar si es que en los lineamientos y el cronograma se establece el período de tachas, como lo ha propuesto la señora congresista Luque y la señora congresista Robles, Silvana.

Los que estén a favor de incluir la tacha dirán “sí”; los que estén en contra, “no”.

Señor congresista Díaz Monago.

EI señor DÍAZ MONAGO (APP).— No.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— No, el señor Díaz Monago.

Señora congresista Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— No, pero que sí incluya las denuncias.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— No, pero que sí incluya las denuncias.

Congresista Vergara.

EI señor VERGARA MENDOZA (AP).— De acuerdo. Secundo lo que dijo la congresista Barbarán. Sí, tiene que haber las denuncias de todas maneras, presidente, pero el tema de las tachas ampliaría demasiado el cronograma. Por lo tanto, no creo que sea procedente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— No, pero sí las denuncias.

Congresista Kamiche.

EI señor KAMICHE MORANTE (PD).— Sí.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí a las tachas.

Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Sí, denuncia y tacha.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, denuncia y tacha.

Congresista Montoya, el sentido de su voto, ¿a favor o en contra de la tacha?

Congresista Paredes Gonzales.

EI señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Sí, denuncia y tacha.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, denuncia y tacha.

Congresista Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Sí, denuncia y tacha.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, denuncia y tacha.

Congresista Williams.

EI señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— No.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— No, denuncia y tacha.

Nuevamente congresista Montoya Manrique, Jorge.

Precisa el congresista Williams que no tacha, sí denuncia.

Congresista Montoya Manrique, el sentido de su voto.

Señor presidente, han votado cuatro congresistas por que exista la tacha, cuatro congresistas por que exista solamente denuncia mas no tacha. Corresponde que usted dirima, señor presidente, porque no corresponde el congresista Montoya Manrique.

EI señor PRESIDENTE.— En este caso, bueno, considerando que vaya a ser dirimente, considero que se vaya con la tacha, también tacha, considerado.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Díaz Monago, sí, denuncia y tacha.

Sería cinco votos a favor contra cuatro que haya tacha.

El señor PRESIDENTE.— Terminado el debate y no habiendo más participaciones, se procederá a votar los lineamientos del proceso de selección de postulantes a candidatos aptos para la elección del defensor del pueblo.

Señor secretario técnico, pasemos al voto.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Vamos a llamar para votar los lineamientos del proceso, tal cual han sido leídos, con las sugerencias y modalidades aceptadas, y la votación ya realizada.

Congresistas Díaz Monago.

El señor DÍAZ MONAGO (APP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, sí.

Congresista Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Abstención.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Abstención.

Congresista Vergara Mendoza (); congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, congresista Kamiche Morante.

Congresista Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— A favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— No escuché el sentido de la votación, por favor.

El SECRETARIO TÉCNICO.— El sentido de la votación, señor congresista, es para aprobar los lineamientos con las sugerencias aportadas y con lo ya votado por la comisión, en el sentido de aceptar el período de tachas.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Eso ya se votó.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Disculpe, ¿podría repetir, que no escucho?

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Eso ya se votó.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se está haciendo la precisión de que los lineamientos, se está votando los lineamientos con las sugerencias incorporadas en el curso del debate y, además, con el tema de que exista la tacha, toda vez que se sometió a votación esa tacha. Eso es lo que se está votando, con la aclaración.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— *Okay.*

A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Congresista Paredes Gonzales, el sentido de su voto, por favor.

EI señor PAREDES GONZALES (BMCN).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, el congresista Paredes Gonzales.

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— A favor, congresista Robles Araujo.

Congresista Williams Zapata.

EI señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— A favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— A favor.

Señor congresista, han votado a favor de los lineamientos, con las sugerencias y la incorporación de la tacha siete señores congresistas, cero en contra y una abstención. Ha sido aprobado.

EI señor PRESIDENTE.— En consecuencia, se ha aprobado por mayoría los lineamientos del proceso de selección de postulantes a candidatos aptos para la elección de defensor del pueblo.

Como segundo punto del Orden del Día tenemos el debate y acuerdo de la propuesta de cronograma para el proceso de selección de postulantes a candidatos aptos para la elección del defensor del pueblo.

El cronograma se propone en el sentido de que el trabajo de la comisión concluya el 22 de julio del presente año. En adelante, el respectivo informe se pondrá en manos de la Junta de Portavoces y de la Mesa Directiva del Congreso.

Solicito al señor secretario técnico dé lectura de la propuesta de cronograma.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, con su venia, señoras y señores congresistas, el cronograma que se va a leer, voy a tratar de hacer un consolidado de los aportes para de una vez ustedes tengan todo el elemento integral de este juicio para poder, luego, votarlo.

El primer punto del programa es la publicación de los lineamientos y cronogramas...

EI señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Perdón, presidente. Paredes.

EI señor PRESIDENTE.— Congresista Paredes, tiene la palabra.

EI señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Sí, permítame, para hacer la misma sugerencia.

¿Va a leer todas las fases que están en el cronograma? Porque yo, en todo caso, sugiero, como hemos hecho en el punto anterior, punto por punto, y vamos aprobando o modificando.

Nada más, gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, en todo caso para que sea mucho más a detalle, vayamos dando lectura punto por punto y vamos aprobando, y haya un aporte adicional.

Empecemos, señor secretario técnico.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muy bien.

El primer punto es la publicación de lineamientos y cronograma, en tres diarios tendría que ser, porque así lo han sugerido, tres diarios de circulación nacional y en la página *web* de la comisión especial. Esto se propone que se haga el miércoles 29 de junio de 2022.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— El agregado de la página *web* del Congreso, así esté dentro de la página del Congreso, la comisión especial.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún congresista más que quiera participar?

Congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Sí, presidente, en vista de que se va a tener que modificar todo por la incorporación de las tachas, creo que se tiene que poner, como revisándolo después del punto 2, sobre el plazo para que los grupos parlamentarios inviten a su invitado bajo formato invitación, aceptación de invitación.

Ya nos han pasado los formatos también de lo que sería cada uno, la aceptación para participar como postulante. Inclusive aquí hay un “Declaro bajo juramento” del cumplimiento que debería tener toda la persona. Inclusive aquí especifica sobre destituciones, que no debería tener deudas tributarias, etcétera. Pero sería bueno que pongamos un plazo también para la recepción de la participación ciudadana. En ese caso, podríamos ponerlo después de ello, y podría ser inclusive de lo que dure el proceso, ¿no?, para que no sean dos días, porque dos días para presentar denuncias sí me parece corto. Quizás en el camino puedan encontrar algún tema o situación que se pueda denunciar.

Entonces, podría ser desde la presentación, si 29 y 30. Mañana es 29, es feriado, presidente. Pediría que no sea mañana, mañana es feriado. Yo creo que podría ser a partir del jueves 30, para no tener ningún tipo de observación en este caso. Porque publicación de lineamientos y cronograma, mañana es feriado, no vaya a ser que haya algún tipo de inconveniente. La población está pensando en los temas de religiosos que se ven mañana.

Entonces, para evitar cualquier tipo de cuestionamiento, preferiría que se empiece desde el día jueves, o sea, la publicación, jueves, y así vamos contando los días que corren.

Y que después del 2, del punto 2, se pueda establecer lo del tema de los plazos de participación ciudadana también, con un tiempo prudente, que evidentemente sea antes de la decisión que tomemos. Porque si es después de ello, el problema es que nuevamente el proceso se caería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Luque.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Disculpe, presidente. Hay que hacer una precisión. Estamos en el punto 1, abordemos punto 1. Y el secretario técnico tiene que terminar diciendo “aprobado”.

Punto 2, hablemos sobre el punto 2.

No mezclemos 1 con 2, pues. Disculpe, presidente, gracias. Para tener un orden.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Congresista Luque ha pedido la palabra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, presidente.

Lo que sucede es que, en realidad, mi opinión tiene que ver con el conjunto. Porque, efectivamente, como hemos aprobado los lineamientos, va a necesitar un ajuste.

Lo primero que quiero señalar es que no debemos considerar en este cronograma como fecha hábil los feriados, presidente. Creo que eso no lo debemos permitir porque, digamos, no es adecuado. Entonces, hay que eliminar en el cronograma cualquier fecha que sea feriado.

Lo otro que quiero destacar es que para el tema del plazo de invitación del caso de los grupos parlamentarios, considero que por lo menos debería haber tres días hábiles, dado que, en la primera etapa, digamos vamos a no considerar la fecha feriado...

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ruth, disculpe que la interrumpa.

Vayamos cerrando el punto 1, lo que corresponde a la publicación de cronograma y lineamientos, y vamos pasando por el resto para avanzar, sino vamos a complicarnos más, ¿sí?

Entonces, lo que usted decía es que no se considere el día 29, que es feriado. En todo caso sería, en este caso, el día 30, ¿correcto?

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Sí, así es.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

¿Alguna intervención de algún otro congresista? Sobre ese punto nada más, punto 1.

Bueno no habiendo más participación o acotación del punto 1, pasamos al punto 2.

Señor secretario técnico, dé lectura.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Sí, señor presidente.

En el punto 2 se ha considerado el plazo para que los grupos parlamentarios presenten a su invitado bajo formato de invitación, aceptación de invitación, declaración jurada simple que cumpla los requisitos y formato de [...?], así como la hoja de vida.

Esta puede ser presencial o virtual, por eso es por lo que se había precisado que podría ser miércoles 29 y jueves 30, dado que la virtualidad se puede recepcionar a través del correo.

El correo es revisado día a día por el personal del Congreso, sea feriado o no, como se trabajó en la comisión del TC, ¿no?

Esta presentación se hace bajo formatos. Hay unos formatos que ya se les había alcanzado, que está en sus carpetas, y lo que tienen que hacer es llenarlo los señores postulantes. Y también está la hoja de invitación que debe suscribir el grupo parlamentario a través de su directivo portavoz, y los presenta a la comisión.

Este sería el punto 2, señor presidente. Ahí se está precisando también la página *web* a través de la cual pueden hacer la presentación.

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Alguna acotación sobre el punto 2, congresistas?

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— La palabra.

Tendría que cambiarse la fecha, de acuerdo a lo aprobado anteriormente, presidente. Sería jueves 30 y viernes 1, así quedaría el segundo punto.

El señor PRESIDENTE.— Correcto. Gracias, congresista.

Obviamente que sí va a ir corriendo las fechas.

¿Algún congresista que quiera participar?

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presidente, yo justo en esta parte proponía que por lo menos sea tres días el plazo para que los grupos parlamentarios presenten a su invitado. Porque como son varios formatos... digamos, esta es información que tiene que llenar de manera directa las personas que se han propuesto.

Entonces, creo que [...] lo que estamos cambiando arriba, que sean por lo menos tres días, eso permite incluso, al interior de las bancadas, que se pueda consensuar, dialogar, incluso la posibilidad, como entiendo, se está intercambiando, que en algunos casos quizás se presenten candidaturas conjuntas, no sé. Creo que ahí debería haber por lo menos tres días. Es mi sugerencia, ¿no?

También entiendo, no sé cómo es la reflexión de otra bancada, pero creo que es importante que las bancadas tengan el tiempo adecuado para poder presentar, y evidentemente si hay bancadas que lo pueden hacer un día, lo harán en un día.

Pero esa es mi propuesta, en ese plazo, para que los grupos [...] sea tres días.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista.

¿Algún otro congresista que quiera (7) intervenir?

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Paredes.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Sí, yo entiendo que este tema de la elección del defensor del pueblo no es una noticia de hoy día, ¿no es cierto?, hay una preocupación de todos y hay un compromiso de todos.

Ya, mañana es feriado, ¿cuándo vamos, los grupos parlamentarios, a comenzar a caminar para tener el candidato propuesto?, ¿recién?

Yo creo que ya hay muchos grupos parlamentarios que han estado haciendo su trabajo por su lado.

Entonces, yo considero que debiera tenerse como fecha —y esa es mi propuesta, presidente— que en este segundo punto sea jueves 2 [sic], viernes 1. Esa es mi propuesta.

El señor PRESIDENTE.— Excelente.

Congresista Kamiche.

—Durante la intervención del congresista Kamiche Morante se presentan problemas de conexión a Internet, lo que dificulta el proceso de transcripción.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Yo coincido con la colega de que debería de ser tres días, teniendo en cuenta que la Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo indica que son sesenta días para la elección.

Yo entiendo que esta es una comisión especial, pero acortarla a mitad de plazo genera lo que ya he hablado, una incongruencia en cuanto a la transparencia. ¿Por qué correr? Yo creo que tres días, como ha dicho la colega, [...?] la votación.

Transparencia, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

¿Algún congresista más que quiera participar?

Si no hubiera otra participación, lo que ya hay es una propuesta.

Vamos a someter a votación si estamos con dos días o tres días para que los grupos parlamentarios presenten a su candidato.

Señor secretario técnico, pasemos a votación.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, se va a votar para establecer si son dos días o tres días el plazo para la presentación de los candidatos por los grupos parlamentarios, en cuyo caso la propuesta del congresista Paredes señala que sea jueves 30 y viernes 1.

Los que estén a favor de dos días dirán “dos días”, y los que estén a favor de tres, “tres días”, por favor, para poder distinguir la votación.

Llamamos a votación.

Congresista Díaz Monago, ¿el sentido de su voto si es dos días o tres días?

El señor DÍAZ MONAGO (APP).— Tres días.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Tres días.

Congresista Barbarán Reyes, ¿el sentido de su voto?

Congresista Barbarán Reyes, ¿el sentido de su voto, si son dos o tres días?

Congresista Vergara Mendoza, ¿el sentido de su voto?

EI señor VERGARA MENDOZA (AP).— Tres días.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Tres días.

Congresista Kamiche, ¿el sentido de su voto?

EI señor KAMICHE MORANTE (PD).— Tres días.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Tres días, el congresista Kamiche Morante.

Congresista Luque Ibarra.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Tres días.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Tres días, la congresista Luque.

Congresista Montoya Manrique.

EI señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Dos días.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Dos días, el congresista Montoya Manrique.

Congresista Paredes Gonzales.

EI señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Dos días.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Dos días, el congresista Paredes Gonzales.

Congresista Robles Araujo.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Tres días.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Tres días, congresista Robles Araujo.

Congresista Williams Zapata.

EI señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Tres días.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Tres días.

Congresista Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Si no van a salir luego a despotricar de la comisión, tres días, presidente.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Tres días.

Señor congresista, han votado, por tres días, siete señores congresistas; por dos días, dos señores congresistas; cero abstención. Ha sido aprobado que sea por tres días.

EI señor PRESIDENTE.— Gracias, secretario técnico.

Pasamos al punto número 3.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, aquí hay una sugerencia, porque el tercero ya sería el estudio por cada miembro. Sin embargo, habría que interpolar aquí una etapa más, esa etapa sería la de recepción de denuncias, tachas y resoluciones.

Lo que quiero que tengan en consideración es que el plazo tiene que considerar un plazo para la presentación, de ahí se tiene que notificar al tachado, tenemos que recibir su respuesta, y de ahí la comisión tiene que resolver. Entre la respuesta del tachado y la resolución de la comisión, evidentemente, hay un plazo que tiene que trabajar el equipo técnico para evaluar y hacer la proposición de la resolución.

Por eso es por lo que el plazo que tendría que fijarse en esta etapa tiene que ser un plazo prudente que considere estos aspectos que acabo de señalar técnicamente.

EI señor KAMICHE MORANTE (PD).— Perdón, señor presidente.

EI señor PRESIDENTE.— A ver, congresista Kamiche.

—Durante la intervención del congresista Kamiche Morante se presentan problemas de conexión a Internet, lo que dificulta el proceso de transcripción.

EI señor KAMICHE MORANTE (PD).— Gracias, señor presidente.

Hay que considerar también la absolución. El postulante tiene derecho a presentar un reclamo por sus tachas. Hay que ver también ese tiempo.

EI señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Presidente, por favor.

EI señor PRESIDENTE.— Congresista Zapata.

EI señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Williams.

Presidente, yo sugiero que el equipo técnico, que conoce de este tema, nos recomiende un tiempo adecuado y nosotros definimos, considerando todo lo que se ha citado.

EI señor PRESIDENTE.— Considero que sí.

Secretario técnico, si nos puede hacer las precisiones.

EI señor PAREDES GONZALES (BMCN).— La palabra, presidente.

EI señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Paredes.

EI señor PAREDES GONZALES (BMCN).— Sí, al respecto, si en esta etapa o en la anterior etapa que ya se ha acordado son tres días, estamos hablando hasta el día lunes. Ahí es el plazo para que los grupos parlamentarios presenten a su invitado.

Para que se puedan dar las denuncias o las tachas, la ciudadanía tiene que conocer quiénes son. Quiere decir que la siguiente etapa tiene que ser publicación de los candidatos a defensor del pueblo. ¿Cuándo se hace esa publicación? El día martes.

Luego viene la etapa de denuncias y tachas. ¿Cuándo se hace? El día miércoles o puede ser el mismo día martes, y ahí correrían los días para que puedan presentar las tachas.

Luego tiene que considerarse la fase de absolución de las tachas, porque ¿quién tiene que absolver las tachas, la comisión o el tachado?

Nada más.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresistas, voy a pasar al secretario técnico para que nos haga las precisiones.

Secretario técnico.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Presidente, disculpe, ¿no sé si antes de la precisión del secretario técnico podría intervenir igualmente en el mismo sentido?

El señor PRESIDENTE.— A ver, congresista Ruth, adelante.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Por favor.

Sí, efectivamente, presidente, ahora que se ha aprobado el plazo para la presentación de los grupos, lo que viene, efectivamente, es la publicación, o sea, lo que debería venir es, como dice el congresista Paredes, la publicación de los candidatos presentados por los grupos parlamentario, ¿no?

Luego, digamos, acá se mencionado el estudio por cada comisión, pero, previo a eso, tiene que haber la publicación de las hojas de vida o de los currículos de los candidatos. Porque si no, ¿sobre qué base se ejerce esa participación ciudadana? O sea, tiene que haber una información que esté previamente difundida para que se presenten las denuncias.

En ese sentido, yo quiero sugerir, y ahí que nos plantee la Secretaría Técnica es que la denuncia, digamos, sea luego de la publicación de las hojas de vida de los candidatos que han sido presentados por los grupos parlamentarios, y que esas denuncias ciudadanas puedan tener el plazo de, digamos, tres días para que la población o quien considere se presente las denuncias. Luego, evidentemente, hay un día para el traslado y, luego, para la resolución y la decisión de esta comisión. Ahí son como cuatro o cinco días, ¿no?, sumando.

Y el tema de la tacha sea posterior a la entrevista, ¿no?... Perdón, la tacha sea posterior a la... sí, posterior a la entrevista personal. Porque hasta ese momento hay, probablemente, no sé, pues, en un supuesto donde se presentaran denuncias, puede haber quizás candidatos que, efectivamente, la comisión declare a favor de una denuncia —estoy poniéndome en un supuesto extremo—, entonces, la tacha ya es un momento posterior, cuando ya incluso se ha presentado la declaración jurada, esta declaración jurada que exige, a través de la Contraloría General, incluso ya ha habido una entrevista y ya hay mayores elementos si alguien quiere objetar alguna participación.

Entonces, esas son un poquito las observaciones que quería hacer, previo a la intervención de la Secretaría Técnica, para también ayudarnos a ordenar de mejor manera.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Ahora sí pasamos al secretario técnico.

A ver, antes está pidiendo la palabra el congresista Kamiche.

—Durante la intervención del congresista Kamiche Morante se presentan problemas de conexión a Internet, lo que dificulta el proceso de transcripción.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Señor presidente [...] la elección del defensor del pueblo debería [...] sesiones más. Para un cargo tan importante, yo creo que hay que tomar el tiempo y forma [...] 16 o 18 horas. No podemos entrevistar postulantes [...] en un solo día. Yo creo que hay que tomar las pautas [...] necesarias en [...] el defensor del pueblo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Bien, presidente, tengo la siguiente observación:

Entiendo que los documentos solicitados a los postulantes, perdón, a las instituciones, en este caso, y lo menciona dentro de los lineamientos de fiscalización, son los demás documentos a los que se refiere el cronograma en el punto 3.

Ahora, se trata de más de diez instituciones a las que vamos a pedir información, que debería de tener un plazo, en realidad, independiente.

El plazo de evaluación —en esto voy a coincidir con la congresista Luque— debe ser cuando ya se tenga toda la información.

Insisto también en la sugerencia de que no se considere los plazos dentro de los fines de semana y los días feriados, y que la tacha es o debería ser posterior a la entrevista con los postulantes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Ahora sí pasamos al secretario técnico, para que pueda hacer las precisiones correspondientes.

Antes de que empiece, congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

En realidad, creo que el borrador de propuesta de cronograma lo han hecho, evidentemente, especialistas, ¿no?, que manejarían los tiempos, los plazos. Y, claro, cuando precisé el tema de las denuncias ciudadanas para mejorar la transparencia y no un período de tachas era justamente porque se iba a dilatar. Y no con la finalidad de hacer una elección *express*, como mal se ha dicho en esta comisión, sino porque creo que no podemos repetir, como muy bien lo han señalado, los errores que se han tenido en otras instituciones.

Lastimosamente, el cargo de defensor del pueblo en este momento tiene el plazo vencido. Quienes están contra el tiempo somos nosotros, porque debimos elegir o, bueno, debió elegir, en todo caso, el defensor del pueblo con anterioridad, y, lastimosamente, no se ha hecho.

Estamos aquí para corregir lo que se hizo mal, y en ese sentido, si es que nos tenemos que amanecer para evaluar, para hacer entrevistas, es nuestro trabajo y para eso estamos aquí, en el Congreso de la República, porque la población se debe a un defensor del pueblo o a una defensora del pueblo que, evidentemente, tenga los requisitos que aquí muy bien se señalan. En este momento están con una defensora o defensor encargado, y, lastimosamente, estamos cayendo en lo que pasó con el Tribunal Constitucional, fueron años que los miembros tenían el cargo vencido. Por ello es por lo que se están haciendo estos ajustes.

Pero también, presidente, como bien lo he señalado antes, y con toda sinceridad, como me caracteriza, es que no voy a permitir que se intente de alguna manera manchar el trabajo

que va a querer hacer la comisión. Y, en todo caso, si es que se debe ampliar el plazo un poco más, yo creo que debería hacerse así, para evitar cuestionamientos, para evitar algún tipo de maltrato a la comisión que está haciendo, yo creo, un trabajo impecable y, además, importante para el país.

No son 50, 60, 80 personas las que van a postular al cargo de defensor, porque muy bien ya se ha señalado que cada bancada va a presentar a su candidato, es decir, podremos llegar a diez, como máximo once. Hace poquito tuvimos, en la comisión anterior, fueron 5 o 6 candidatos, no más. Y yo creo que para evaluar a 5 o 6 candidatos, no más, no se requiere mucho mayor tiempo. Además que coincido totalmente con lo que ha señalado el congresista Paredes, el primer filtro que van a tener esos candidatos es la propia bancada.

Y en segundo lugar, al menos no sé si todas las bancadas lo hicieron, pero la mía, responsablemente, citó absolutamente a todos los candidatos para escucharlos, **(8)** para saber cuáles eran las propuestas que tenían con este importante cargo, porque el país lo merece así.

Entonces, Presidente, creo que para no forzar los tiempos sí sería importante saber hasta qué plazo podríamos tener para la fecha de habilitación a la elección, y así holgadamente podemos poner ya sea el tiempo para plazos y estudio y creo que eso muy bien también nos podría ayudar en este caso la Secretaría.

Entonces, aquí se pone como fecha máxima el 23 de julio, a partir del 23 de julio la habilitación para la elección del Defensor del Pueblo.

Yo creo, Presidente, que con las modificaciones que se han realizado se debería ampliar un poco más, tampoco no digo que se vaya hasta diciembre.

Quisiera también escuchar a los colegas, hasta cuándo más o menos tienen pensado ellos que se pueda ampliar este plazo.

Yo en lo personal, creo que muy bien en los primeros plenos de la Segunda Legislatura se podría llevar a cabo, pero no sé si ellos, de repente, tienen otra propuesta como para que se pueda votar, debatir, y a partir de ello recién hacer los reajustes necesarios.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista, bastante importante su intervención.

A partir del sábado 23 de julio en adelante se tendría casi como que apto para que pueda ingresar al Pleno, en este caso el debate para la votación.

Aquí, en todo caso, la participación de los colegas congresistas miembros de la comisión para ver hasta cuándo pudiéramos, ciertamente, extender el tema de los plazos.

Congresista Robles.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— En todo caso, señor Presidente, voy a saludar a la colega Barbarán, que se tenga en realidad la predisposición de la comisión para poder alargar los plazos con el único objetivo de que esto se desarrolle bajo los principios básicos del debido proceso, la transparencia y la participación ciudadana.

Entonces, ¿cuál sería la prisa de ejercer tiempos tan cortos? Yo coincido con que la elección del Defensor del Pueblo se vaya a realizar hasta la próxima Legislatura, y no hay ninguna prisa en que se realice a fines de esta Legislatura, precisamente.

Bueno, yo creo que en todo momento debemos de respetar los principios del debido proceso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Gracias, Presidente.

Qué bueno tener estas coincidencias generales para dotar de legitimidad este procedimiento y mejorar las cosas que se advirtieron anteriormente.

Entonces, yo coincido que necesitamos tener una elección de manera muy clara y efectivamente para el siguiente periodo que debería ser, y en realidad no queda mucho, porque el siguiente periodo inicia prácticamente en agosto. Y creo que puede ser una buena fecha.

Además, Presidente, quiero plantear algo, creo que aquí hemos dado varias sugerencias, distintos colegas, y yo solicito que haya un pequeño cuarto intermedio del equipo técnico para que sobre la base de las distintas preocupaciones y que estamos advirtiendo, ellos puedan adecuar, mejorar, las fechas y los plazos del cronograma y luego retomáramos la sesión.

Creo que eso podría ayudar un poco, teniendo en claro un poco lo que ya hemos expuesto, creo que cada uno. Pero creo que mantenemos el hecho de salir de manera adecuada en esta elección y que la comisión haga un buen trabajo, como entiendo, es el interés de todos los colegas. Y me alegra mucho realmente que podamos coincidir en ese objetivo.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Vergara.

El señor VERGARA MENDOZA (AP).— Gracias, Presidente.

Me preocupa mucho en realidad, como a todos, el hecho de que esto sea totalmente transparente. Creo que el equipo técnico de la comisión ha hecho un esfuerzo para que así lo sea, se está demostrando con todos los lineamientos que ya hemos aprobado, sobre la transparencia y la publicidad especialmente.

Pero, tampoco usemos esa excusa para deformar el sentido de la comisión especial. Como ya lo dije en la primera intervención que tuve, nosotros si nos ponemos de acuerdo, y va a sonar feo que lo diga, pero si la mayoría nos ponemos de acuerdo elegimos hoy mismo el Defensor del Pueblo y es nuestra atribución y no habría ningún problema, porque está dentro de nuestras facultades.

Sin embargo, haciendo obviamente un esfuerzo porque sea transparente y además por guardar, de alguna manera, las formas, se está haciendo todo un procedimiento, un procedimiento que no va necesariamente con una comisión especial de elección, sino ya además lo estamos llevando por un tema distinto.

Yo sí creo, Presidente, y se lo digo expresamente, que tiene que ser una meta de esta comisión elegir al Defensor del Pueblo, antes de que acabe esta Legislatura. Es mi opinión personal.

Nosotros nos tenemos que adecuar, es cierto. Si nos tenemos que dedicar veinticuatro horas al día a esta comisión, señores, para eso nos pagan, para eso nos han elegido. Tenemos que hacer nuestro trabajo.

Yo creo que no hay mucho problema en que adecuemos y reformulemos el cronograma, pero siempre cuidando el hecho de no extender mucho, tenemos que tener una Defensoría del Pueblo con alguien que realmente lo represente de manera no solamente legal, sino también legítima; o sea, ya desde la elección desde el Congreso, le da legitimidad y no una encargatura igual que al anterior, y hay que decirlo también, no me gustaba mucho su actuación de la persona que estaba encargada tampoco, pero, bueno, son temas muy personales y muy políticos quizás de cada uno, pero velemos por la institucionalidad.

Y la institucionalidad exige que elijamos al Defensor del Pueblo a la brevedad, porque esa es una plaza pendiente y sería un éxito para esta comisión y para esta Legislatura, hacerla dentro de este periodo.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Me pedía antes la palabra el congresista Montoya.

El señor MONTOYA MANRIQUE (RP).— Gracias, Presidente.

Quiero hacerles un comentario franco totalmente y con el afán simplemente de que la comisión trabaje y logremos nuestro objetivo cuanto antes.

De afuera esto se ve como que estamos en un pleito por detalles, y yo he estado siguiendo la comisión desde afuera— me he incorporado recién hace pocos minutos— y ha habido personas que han estado alrededor mío escuchándolos con curiosidad y la pregunta que me hicieron fue: *¿tan complicado están haciéndolo, no lo quieren elegir al Defensor del Pueblo?*

Comentarios de ciudadanos que no conozco, que estaban simplemente en el lugar donde estaba yo, estaban siguiendo el tema porque habían escuchado la grabación.

Y creo que estamos en esas, o sea, la perfección no la vamos a encontrar nunca, tenemos que hacer las cosas bien y de manera rápida y eficiente.

El año pasado mi bancada presentó una moción para que se haga la elección del Defensor del Pueblo en esa época, en noviembre creo que fue, y se ha mantenido detenida hasta la fecha. No la prolonguemos más, más de lo necesario, yo no les pido que cierren los ojos y acepten todo, no.

Démonos el trabajo y el tiempo de poder revisarlo de la manera más rápida posible y no alargar los plazos. Si queremos alargar los plazos, vamos a llegar a Navidad y no vamos a elegir a nadie.

Como decía nuestro colega Vergara, igual, nos han pagado para trabajar, trabajemos las veinticuatro horas del día, busquemos espacios que sí los vamos a encontrar para poder hacer fluido esto. Si seguimos dándole vueltas al tema, vamos a tener un cronograma perfecto que vas a ganar un premio y no vamos a tener Defensor del Pueblo en mucho tiempo más.

La Defensoría del Pueblo es una institución, y esa institución depende de nosotros que funcione. Actualmente tiene una encargatura y esa encargatura está haciendo y tomando acciones que no debería hacerlas, porque no es una persona elegida por el Congreso para actuar; sin embargo, está actuando, y a medida que pase el tiempo, va a ser peor, parece que quieren permanecer ahí, el Sindicato está trabajando para lo mismo y nosotros nos estamos dejando manipular de esa forma.

Yo creo que debemos ser más decididos en este tema y tratar de no acortar los plazos, sino cumplir todo en el tiempo adecuado, con un poco más de celeridad nada más y sacar adelante esto cuanto antes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

Congresista Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Señor Presidente, yo creo que debemos escuchar al secretario técnico, la información que nos va a dar posiblemente nos va a dar una idea de cómo van a ir las cosas.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paredes, tiene la palabra.

El señor PAREDES GONZALES (BM-CN).— Muchas gracias, Presidente.

Lo que yo tengo que señalar es que el idioma castellano es muy rico, muy diverso y hay que saber utilizar las palabras con suma cautela, precisión, pertinencia.

En el transcurso de lo que se está desarrollando esta sesión, a cada rato estamos hablando de transparencia, transparencia. Si para algunos es fácil decir transparencia, para otros es ofensivo, si uno integra esta comisión es porque sabe lo que va a hacer.

¿El mensaje que se le quiere dar a la población, cuál es, es a la defensiva o es agresivo? Si es que los resultados no son como yo espero, ya lo dije, no fueron transparentes.

Entonces yo quisiera pedirles, Presidente, a través de usted, a los congresistas, sepamos hablar con pertinencia porque el testimonio del congresista, el almirante Montoya, de estar un rato en la calle; o sea, qué es lo que queremos mensajear, de tal manera que hay que hacer más ágiles las cosas.

Más bien habría que apuntar en refundar lo que es la Defensoría del Pueblo, porque para mucha población, por si acaso los que usan la Defensoría, se ha convertido en un escenario de frustración.

En eso sí tendríamos que pensar como tarea de los ciento treinta congresistas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

En todo caso, la última participación, congresista Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Correcto.

Colegas, no se trata de prolongar las fechas, insisto, sino se trata de mantener los principios del debido procedimiento, la transparencia y sobre todo la participación ciudadana. Y no es por el tiempo y la dedicación que le podemos dar.

Yo, de verdad, estoy segura que el congresista Vergara trabaja mañana, tarde y noche y no lo dudo de los demás colegas, pero no es que no queramos, sino es que se cumplan en realidad estos principios y para poder formular una propuesta concreta, porque estamos alargando tanto esta sesión, solicito se someta a votación ampliar todo el cronograma hasta

fin de agosto con los plazos que contemplen todo lo acordado y decidido en esta sesión, con respecto a la propuesta de los lineamientos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Voy a pasar ahora sí al secretario técnico para que nos pueda dar el panorama mucho más técnico.

Señor secretario técnico.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Señor Presidente, con su anuencia.

Es correcto lo que le asiste la razón al congresista Paredes y a los otros congresistas que han señalado que el siguiente punto debería ser el tema de la publicación de las hojas de vida, que es el fundamento que permite la participación ciudadana y la crítica y denuncia ciudadana para las tachas.

Por eso deberíamos reprogramar y poner como siguiente punto, después de la publicación y el plazo para los parlamentarios, el tema de las publicaciones de hoja de vida, sino cómo se enteran los ciudadanos.

Pero ese solo detalle —y me van a entender bien los que son docentes— armar un horario de clases es bastante difícil porque hay que compatibilizar los tiempos con los alumnos. Acá es igual, hay que compatibilizar cada fecha que se da con el siguiente paso, si es un paso paralelo o una etapa paralela, o es una etapa preclusiva o una etapa siguiente.

Yo sugeriría, señor Presidente, como ya lo ha pedido la congresista Luque, que le den al equipo técnico un plazo de una hora y media para poder reformular el cronograma, ver de qué manera lo ajustamos y se trae esa propuesta más limpia para que ustedes puedan estudiarla y tomar una decisión.

EI señor PRESIDENTE.— Gracias, secretario técnico.

Entonces, lo que estamos proponiendo es un plazo de una hora y media aproximadamente, de modo tal que se trabaje el nuevo cronograma incorporando algunas recomendaciones que se ha dado y nos podamos volver a reunir.

Eso es un poco la sugerencia y yo cedo la palabra a los congresistas que quieran participar.

Congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Yo solo quiero consultar respecto al cronograma. Si es que vamos a mantener el mismo plazo, porque como hemos visto, existen algunos cuestionamientos respecto al tiempo, de que si vamos a llegar. Yo creo que inclusive si nosotros nos metemos de lleno al trabajo de la comisión, podríamos.

Sin embargo, lo que no quisiera es que vengamos en la tarde y nuevamente tengamos un cronograma que, si bien incorpora los nuevos puntos como las tachas, no vaya a ser en el tiempo y plazo que se está estipulando y que alguno de los colegas está solicitando.

Entonces, yo sí quisiera saber, para que quede claro, cuál va a ser el plazo idóneo que se necesita y que a partir de ello la Secretaría técnica pueda hacer un trabajo del reajuste total del cronograma, poniéndole una fecha máxima.

Entonces, desde el inicio que creo que ya hemos coincidido todos, que no inicie miércoles 29 por ser feriado, sino el jueves 30, pero hasta qué punto tendríamos que tener nosotros ya lista la elección (9) para la habilitación, en este caso, del defensor del Pueblo.

Eso sí quisiera, Presidente, que lo precise.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Silvana.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Permítame una atingencia.

Insisto con mi propuesta, que se someta a votación ampliar todo el cronograma hasta fines de agosto con nuevos plazos, con todo lo que ya se ha podido refrendar en esta sesión.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Algún congresista más que quiera participar?

Congresista Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Señor Presidente, yo concuerdo con la colega Robles.

Yo creo que en agosto y de una vez lo sometamos a votación.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zapata.

El señor WILLIAMS ZAPATA (AV.P).— Yo pienso, Presidente, de que el secretario técnico va a correr el tiempo y probablemente estemos llegando a la mitad de agosto o un poco más de la mitad de agosto.

Por eso creo que el tiempo puede ser mediados de agosto, quizás una semana más y la corrida que va a hacer el secretario técnico, que conoce muy bien este tema, nos va a dar unas pautas como para que no podamos salirnos. Agosto, segunda quincena, creo que puede ser el tiempo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM-CN).— Sí, Presidente.

Creo que las etapas ya están señaladas, ¿no es cierto? Lo que falta es calzar fechas y lo que se está viendo es lo que se ha visto siempre en estos procesos y dentro del propio desarrollo de sesiones. Se somete a votación y se aprueba. Punto, simplemente es fases.

Yo he señalado publicación, luego hay otras, otras, y otras, y otras; y es adaptar fechas en función a la que es el punto de partida, que ya se ha quedado, que es el 30, y punto. Eso es lo que va a ver.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Congresista Ruth Luque.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JP).— Sí, Presidente.

Yo quiero solo dejar expreso que yo coincido que esta elección tiene que darse con los plazos prudentes. Entonces, creo que hay una coincidencia de que sea hasta la quincena de agosto o un poco más, como lo ha señalado la congresista Silvana.

Entonces, en atención a eso, por favor, yo pido que en base a lo que he pedido, se prevea de manera clara el tema de las denuncias, que —como he dicho— tiene que ser después de la presentación de las hojas de vida y el tema de las tachas después de las entrevistas y con todos los procedimientos que establecen. Y en función a eso, se pueda presentar una siguiente propuesta para poder votarla recogiendo un poco las preocupaciones conjuntas que hemos expresado los congresistas en esta sesión.

El señor PRESIDENTE.— En todo caso, lo que vamos a hacer, como ya lo dijo el congresista Zapata, hagamos la corrida como se ha incorporado algunas etapas adicionales y eso va a corresponderle al secretario técnico; y al final, en una hora y media aproximadamente, podemos retornar a la comisión y seguramente nos va a plantear cuáles son las nuevas etapas y cuándo, ya sea en julio, agosto, setiembre. Ya el trabajo que realiza, nos pondrá el cronograma, si termina a fines de julio, terminará a fines de julio; si termina a fines de agosto, se terminará a fines de agosto.

Entonces, planteo eso. A las tres de la tarde, en todo caso, que podamos retornar a la comisión, ¿estaría bien?

La señora BARBARÁN REYES (FP).— ¿Podría ser tres y media, Presidente?

El señor PRESIDENTE.— Congresista.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Una apreciación nada más, Presidente.

La congresista Luque dice que las tachas tienen que ir después de la entrevista cuando ya se está terminando. Yo creo que las tachas tienen que ir en todo el proceso, porque finalmente si en alguna parte del proceso tenemos nosotros una comunicación de esas, tenemos que resolver automáticamente y no esperar a que termine el proceso, ponen la tacha y se nos caen todos los candidatos, entonces qué le vamos a llevar al Pleno.

Yo creo que es importante que se considere el tema tanto de las denuncias como de las tachas durante el proceso y evidentemente después que las bancadas han presentado.

Solo eso, Presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Está bien el horario, tres de la tarde?

La señora BARBARÁN REYES (FP).— ¿Tres y media puede ser?

El señor PRESIDENTE.— Tres y media solicitan por acá, ¿está bien?

Tres y media volvemos a retomar la sesión de la comisión.

Muchas gracias.

Se suspende la sesión siendo las doce y cuarenta y uno de la tarde para reprogramarla a partir de las tres y media de la tarde.

Muchas gracias.

—A las 12:41 h, se suspende la sesión.